



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

DFAMADS

DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO,
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

“2014, Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz”

H. Veracruz, Ver., a 15 de agosto del 2014

Oficio No. **FAMADS/DG/974/2014**

**CONSTANCIA DE NO INCONVENIENCIA AMBIENTAL PARA
FUNCIONAMIENTO**

C. AUGUSTO M. GUEVARA MESA
PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN SOLOGIAT
P R E S E N T E



Por medio de la presente y en uso de las atribuciones que me compete el artículo 4 del Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, con fecha 06 de junio de 2007 y en referencia a la solicitud con No. GIN-VER-031-2014, donde solicita opinión de **NO INCONVENIENCIA AMBIENTAL** a fin de realizar las actividades ambientales mencionadas en su oficio de fecha 08 de agosto de 2014.

Con base a los artículos **9, 10, 48, y 53** del **Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, esta dependencia **otorga la presente autorización**, sin embargo, la operación de su actividad deberá sujetarse a las siguientes medidas:

- Con base al **Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente** y demás legislaciones legales en materia ambiental.
- **Condicionante única:** se deberá realizar **vinculación de colaboración** con esta Dirección de Fomento Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Veracruz, para los objetivos y proyectos de rubro ecológico, conservación de la naturaleza y del medio ambiente que la Fundación Silogiat A. C., efectuará. Así mismo, se deberá emitir reportes informativos de dichas actividades o acciones que se lleven a cabo durante la utilización de la presente.

Esta dependencia cuenta con la facultad para inspeccionar en todo momento el cumplimiento de la presente constancia y en caso de no respetar sus lineamientos se harán acreedores los solicitantes a las medidas de apremio tipificadas dentro del **Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, del Municipio de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Av. 20 de Noviembre entre Iturbide y Azueta (Interior Parque Ecológico) Col.
Centro@veracruzmunipio.gob.mx / www.veracruzmunipio.gob.mx



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

DFAMADS

DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO,
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

**DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
"2014, Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz"**

Esta constancia se emite sin perjuicio de que el titular tramite y en su caso obtenga otra autorización, licencia de permisos y similares que sean requisitos para su OPERACIÓN.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO ALFONSO TORRES
DIRECTOR GENERAL



C.c.p. Archivo

Av. 20 de Noviembre entre Iturbide y Azueta (Interior Parque Ecológico) Col.
Centro@veracruzmunipio.gob.mx / www.veracruzmunipio.gob.mx